

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 30 DE MARZO DE 1815.

AUSTRIA.

Viena 28 de Febrero.

En uno de los periódicos de esta ciudad se ha insertado la nota siguiente relativa á la fortaleza de Maguncia, que debieron haber entregado el 25 de Octubre último diferentes plenipotenciarios de los estados inmediatos á aquella fortaleza:

„ Los infrascritos plenipotenciarios estan encargados no solamente de recomendar á la atencion de las potencias, sino de expresar conforme á las miras de sus cortes, los votos siguientes del príncipe de....., que son de la mayor importancia para toda Alemania, y particularmente á los estados de Hesse y de Nassau.

„ Se sabe que la ciudad y fortaleza de Maguncia, sobre el Rhin, debe considerarse como un punto, de cuya posesion depende no solo la seguridad del norte de Alemania, sino de la parte intermedia y meridional de este imperio, y particularmente de los estados de Hesse y de Nassau que estan mas inmediatos. Los últimos acontecimientos dan la prueba de ello. En los años de 1799, 1805 y 1809 Maguncia sirvió de plaza de armas para la invasion de la Alemania meridional, y en los años de 1806, 1811 y 1812 para la de la Alemania septentrional.

„ Asi pues la seguridad de todos los estados de Alemania y aun de todos los estados de Europa los mas distantes, requiere que la posesion de la ciudad de Maguncia no pase á una sola potencia; y no hay cosa que parezca mas natural y mas conforme al interes de la Europa en general, y de Alemania en particular, que confiar la posesion de Maguncia á varios estados de Alemania convenidos al efecto, ó por decirlo en otros términos, considerarla como plaza de armas ó fortaleza de toda la confederacion germánica futura.

„ No es difícil determinar un modo segun el qual los estados que compongan esta confederacion deban ejercer en comun el derecho de poner guarnicion en dicha plaza, asegurando en todas circunstancias la posesion de este punto importante de Alemania y de toda la Europa.

„ Se podria añadir á la posesion comun de Maguncia el restablecimiento de un instituto semejante á la antigua orden Teutónica, que seria á gusto de toda la nacion, y particularmente de la nobleza alemana, á quien los nuevos acontecimientos han privado de muchos beneficios.

„ Todos los estados de Alemania tienen una organizacion militar, que siempre recibirá aumento, debiendo todos cooperar igualmente, ó pagar á prorata los gastos que para ello resulten; ó bien satisfacerse estos de la renta de toda la confederacion, por exemplo, del producto de la contribucion del paso del Rhin. Los infrascritos están particularmente autorizados á expresar la disposicion de sus cortes para cumplir esta obligacion.

„ Si los infrascritos han creido que debian proponer este objeto importante para la patria, no lo es menos el motivo de interés particular que les ha determinado á ello, pues los estados de sus comitentes estan situados tan cerca de Maguncia, que una parte de las fortificaciones de aquella plaza se encuentra en su territorio. Las obras del puente de Maguncia estan en parte sobre el territorio de Hesse, las de Cassel y de la isla del Rhin sobre el de Nassau. La potencia preponderante del Soberano que reynaba entonces en Francia fue quien hizo en 1806 que el estado de Nassau cediese á la Francia, sin ninguna indemnizacion, á Cassel y Kostheim, asi como la isla del Rhin.

„ Recomendando nuevamente el contenido de la presente nota al príncipe de..... los infrascritos añaden la seguridad de su respetuosa consideracion.”

Idem 3 de Marzo.

El rey de Baviera sale mañana de aqui para ir á ver al rey de Saxonia, por quien ha manifestado un vivo interés en todo el curso de las negociaciones. — Ninguno de los príncipes de Austria ha ido á Moravia. — El príncipe de Hesse-Homburgo ha partido para Italia á tomar el mando de las tropas austriacas; luego que llegue á Milan debe ponerse en camino para Viena el feld-mariscal conde de Bellegarde, quien está nombrado gobernador político y militar de las provincias polacas que pertenecen al Austria, y residirá en Lemberg en Gallitzia.

Se cree generalmente que el Emperador irá á Italia á fines de Abril ó principios de Mayo, y que la Emperatriz acompañará á su augusto esposo, asi como tambien el príncipe de Metternich. SS. MM. pasarán á Florencia á visitar al gran duque de Toscana. La Emperatriz tomará las aguas de Pisa.

La archiduquesa María Beatriz debe estar de camino á ver á su hijo primogénito, duque actual de Módena.

Se notan algunas disposiciones para la próxima partida del emperador y de la emperatriz de Rusia.

G R A N B R E T A Ñ A.

Londres 8 de Marzo.

Se han experimentado aqui algunos disgustos por estarse tratando en el parlamento de formar una ley sobre la tasa de los granos.

Ayer se presentó en la cámara de los comunes el lord Castlereagh con mucha satisfaccion de todos los miembros. Mr. Whitbread le preguntó si se proponia señalar un dia para comunicar á la cámara el resultado de la comision que habia tenido, ó si era probable que se viese bien pronto encargado por el Principe Regente de hacer alguna comunicacion á la cámara sobre este

particular. El ministro respondió en substancia que no tenia ninguna orden del Príncipe Regente para comunicar nada relativamente á las negociaciones de Viena; pero que quando llegue este momento no dexará de hacerlo. El noble lord añadió: „Es necesario pensar que los grandes asuntos del congreso no se han concluido todavía, aunque se ha hecho mucho. Con la mayor satisfaccion aseguro á la cámara, que qualquiera que sea la diferencia de opinion que pueda existir sobre los puntos que no estan arreglados todavía, lo que se ha hecho ha sido por un consentimiento general de todas las grandes potencias de la Europa. Tengo ademas la complacencia de decir que sobre todos los puntos cuya decision deba interesar á este pais, las grandes potencias se han manifestado dispuestas á dar su asentimiento, á fin de mantener el espíritu de paz y de amistad.

Idem 10.

El infeliz éxito del ataque de la Nueva-Orleans ha consternado mucho. Acaban de salir de Cork, algo tarde á la verdad, varios refuerzos para aquella expedicion escoltados por un navío de guerra.

FRANCIA.

Paris 17 de Marzo.

El dia 16 del corriente se presentó S. M. de ceremonia, y rodeado de los gefes de su palacio, de los mariscales y demas personages de la corte en la cámara de sus diputados, y pronunció el discurso siguiente:

„Señores: en este momento de crisis en que el enemigo público ha penetrado en una porcion de mi reyno, y que amenaza á la libertad de todo el resto, vengo entre vosotros á estrechar mas y mas los vínculos, que uniéndoos á mi Real persona constituyen la fuerza del estado; vengo, dirigiéndome á vosotros, á exponer á toda la Francia mis sentimientos y mis votos.

„He vuelto á ver mi patria; la he reconciliado con todas las potencias extrangeras, que serán, no lo dudeis, fieles á los tratados que nos han dado la paz. He trabajado en beneficio de mi pueblo; he recibido, y recibo todos los dias muestras las mas lisonjeras de su amor. ¿Podré yo á los 60 años de edad concluir mejor mi carrera que muriendo en su defensa?

„No temo por mi persona, pero sí por la Francia. El que viene á encender entre nosotros la antorcha de la guerra civil, trae tambien la calamidad de la guerra extranjería; viene á poner á nuestra patria baxo su yugo de hierro; viene en fin á destruir esta carta constitucional que os he dado; esta carta, mi mas hermoso título á los ojos de la posteridad; esta carta que todos los franceses aman, y que he jurado conservar.

„Reunámonos al rededor de ella, y que sea nuestro estandarte sagrado. Los descendientes de Henrique IV se colocarán los primeros, y á estos seguirán todos los buenos franceses. En fin, señores, que el concurso de las dos cámaras den á la autoridad toda la fuerza que necesita; y esta guerra verdaderamente nacional, probará por su feliz éxito, lo que puede un gran pueblo unido por el amor á su Rey y á la ley fundamental del estado.

La asamblea entera, electrizada por las sublimes palabras del Rey, estaba de pie extendiendo las manos hácia el trono. No se oian mas que estas

palabras: *viva el Rey: morir por el Rey: el Rey en vida y en muerte* repetidas con un entusiasmo extraordinario.

Habiendo vuelto los diputados á tomar sus puestos, un movimiento de Monsieur para acercarse al Rey hizo que se guardase un profundo silencio; y despues de una respetuosa reverencia habló á S. M. con corta diferencia en estos términos:

„Señor: conozco que en este momento me aparto de las reglas ordinarias hablando delante de V. M.; pero suplico que me disimule y permita que exprese aqui en mi nombre y en nombre de su familia, que en el fondo de nuestro corazon se encuentran los mismos sentimientos y los principios que animan á V. M.”

Este príncipe, volviéndose despues hácia la cámara, añadió levantando la mano: „Juramos sobre nuestro honor de vivir y morir fieles á nuestro Rey y á la carta constitucional, que asegura la felicidad de la Francia.”

Entre tanto que toda la cámara correspondia á este juramento con nuevas aclamaciones, el Rey, enternecido hasta el exceso, alargó su mano á Monsieur, que la tomó y besó lleno de entusiasmo: entoces S. M., cediendo á la ternura de que se hallaba enteramente poseido, se dexó caer sobre Monsieur, y estrechándole entre sus brazos, lo abrazó con toda la dignidad de un Rey y todo el amor de un hermano. A vista de este tierno espectáculo la ternura ocupó el lugar del entusiasmo, y todos los circunstantes derramaron lágrimas. Poco despues se dispuso S. M. á marchar, lo que executó en medio de nuevos vítores y aclamaciones.

En un solo dia se aseguraria para siempre el destino de la Francia, y el Rey, la patria, nuestras leyes santas, y nuestros sagrados derechos quedarian para siempre firmes y duraderos, si todos los franceses hubiesen podido asistir á esta ceremonia, y haber presenciado esta escena de amor, de lealtad y de ternura. Pero sí; la presenciaron todos los franceses, porque asistieron á ella sus representantes; los mas ilustres y principales gefes militares; los primeros magistrados; un concurso innumerable de todas clases de personas, que fueron admitidos indistintamente en las tribunas; en fin, los soldados y todo el pueblo, que ocupaban las galerías y las puertas del edificio, y que á grito herido repetian con entusiasmo los vítores y aclamaciones de la asamblea.

Las últimas noticias dan lugar á creer que Napoleon salió de Leon el 13 con direccion á Macon y Chalons, y las disposiciones tomadas aqui dan á entender que se habia previsto este movimiento. El mariscal Ney, que lo observaba, ha marchado en su seguimiento á marchas forzadas.

El Rey ha escrito una carta al duque de Dalmacia para manifestarle lo agradecido que estaba á sus servicios, la alta estimacion que le merecian, y los deseos que le animan de recibir de él otros nuevos.

Hoy se han reunido las 12 legiones de la guardia nacional de Paris, y la legion 13, que se compone de la guardia nacional de caballería, y han pasado revista en presencia del príncipe coronel general. S. A. R. el conde de Artois, acompañado del mayor general conde Dessolle y de un numeroso estado mayor, discurrió por todas las filas, no oyéndose otra voz que la de *viva el Rey, viva Monsieur*. En seguida, habiéndose retirado el prínci-

pe coronel general, los gefes y oficiales principales de cada legion se reunieron para tomar la filiacion á todos los soldados que al primer movimiento de lealtad y amor al Rey obligue á salir de sus filas para componer, con arreglo á una órden que se publicó ayer, el cuerpo que se llamará legion del coronel general, y baxo cuyas órdenes debe marchar inmediatamente á atacar al enemigo de la Francia y de toda la Europa.

El dia 3 de este mes S. A. R. monsieur conde de Artois, despues de haber advertido que la asistencia á los enfermos del hospital no dexaba nada que desear, pero que muchos de ellos tenian familia que lloraba en la indigencia, dió 4⁰ francos para que se distribuyesen de limosna á aquellos que tuviesen mas hijos. En su virtud la junta general de hospitales ha hecho formar estados de todos los pobres que hay en él actualmente, y con arreglo á su mayor necesidad y número de hijos se les distribuirá quando salgan de él la cantidad que se les haya señalado.

Las primeras disposiciones que ha tomado la junta general del departamento del Sena son una nueva prueba de la lealtad y actividad de sus individuos; ha resuelto: 1.^o que se den uniformes á los que se presenten para servir en el cuerpo de voluntarios: 2.^o que se entregue á disposicion del director general de policia la cantidad de 100⁰ francos para la manutencion de la guardia Real de Paris: 3.^o que en la casa de ayuntamiento se reciban las filiaciones de los que se presenten para servir de voluntarios, se les dé armas, vestido, y se mantengan hasta ser destinados: 4.^o que por cuenta de la ciudad de Paris se compren 124 caballos para destinarlos á la compañía de artillería volante del departamento: 5.^o que se entregue inmediatamente á la disposicion del mariscal de campo Desprez la cantidad de 6⁰ francos para los primeros gastos de esta brigada ligera.

De esta suerte ha manifestado la junta de este departamento su zelo por el servicio del Rey y su amor á la patria.

Mr. Masson, abogado del tribunal de primera instancia de Rambouillet, ha dirigido al canciller de Francia una carta, en la qual ha incluido una oferta de 300 francos. „ Mis deseos (dice) son de que esta cantidad sirva para parte del premio que se dé al primer soldado que en esta guerra haga una accion brillante. Que otros hagan lo mismo á favor de la segunda accion, y de la tercera y de la quarta &c., y el soldado, fiel á sus deberes, trabajará por multiplicarlas.”

El conde Dupont, comandante del departamento de la Loire, ha dirigido á S. M. la carta siguiente:

„ Señor: las tropas que componen el ejército, cuyo mando se ha dignado V. M. confiarme, se consideran felices por haber sido las primeras nombradas para vengar el trono y la patria. Este ambicioso, que la Francia habia desterrado para siempre, y que durante tanto tiempo ha sido el autor de sus desgracias, viene de nuevo para llenarla de luto y de desastres; pero va á encontrar en ella el premio de las furias que lo agitan, y el término de sus proyectos insensatos. Acompañado de una gaviota de hombres seducidos con engaño se atreve á insultar al ejército frances, pretende venir á las manos con él, y al mismo tiempo intenta hacerlo traydor á su Rey y á su patria; pero sus amenazas, al par que sus engaños, seran in-

fructuosas, porque ya no lo reconoce sino por un *rebelde* y un *traydor*, siendo esta expresion de la ley fulminada contra él la que pronuncian todos, y la que forma la voz universal.

„Suplico á V. M. que admita benigno los sentimientos de lealtad que animan á todos los habitantes de la Loire á favor del honor del cetro de V. M., de la felicidad de la patria, y de los deberes que corresponden al mayor de los Reyes. = Señor, de V. M. el mas humilde y obediente vasallo = *El conde Dupont*. = Orleans 15 de Marzo de 1815.”

Idem 18.

El prefecto de Leon se ha presentado esta noche á S. M. para darle parte de que aquella ciudad habia vuelto otra vez á su dominio, y que por todas partes campeaba la escarapela blanca.

El Rey acaba de recibir un oficio por el qual todos los plenipotenciarios reunidos en Viena, asegurando á S. M. la amistad de sus respectivos Soberanos, ponen á su disposicion todas las fuerzas de sus estados para rechazar con ellas las tentativas de Napoleon. Por este conducto se ha sabido tambien que los Soberanos reunidos alli habian declarado á Napoleon fuera de la ley de las naciones. El emperador Alexandro ha declarado que para sostener el tratado de Paris pondrá, si fuere necesario, sobre las armas 600⁰⁰⁰ hombres. El emperador de Austria hizo marchar el 12 del corriente hácia Francia é Italia todas sus tropas. Se ha mandado poner sobre las armas el Landwérhr. El 16 tuvieron orden de ponerse en marcha las tropas de Baviera y de Wurtemberg. Se dice tambien que el príncipe Eugenio Beauharnais ha declarado que seria el primero á marchar contra Bonaparte, infractor de los tratados que habia jurado él mismo con la mayor solemnidad. Por otra parte las tropas inglesas y prusianas se reunen sobre nuestras fronteras, y en Brusélas esperan al duque de Wellington, nombrado por los Soberanos reunidos en el congreso generalísimo de las tropas europeas.

El mariscal duque de Tarento ha sido nombrado general en gefe para mandar, baxo las órdenes de S. A. R. el duque de Berry, las tropas reunidas para la defensa de esta capital. El quartel general debe establecerse mañana en Villejuif.

De tres dias á esta parte estan saliendo las tropas de sus acantonamientos á ocupar los puntos que se les ha señalado para hacer frente al enemigo.

Las tropas de la casa Real, los voluntarios, los cuerpos escogidos de la guardia nacional de Paris, los de las guardias nacionales de los departamentos inmediatos van á ponerse en el pie de las tropas de línea, á las órdenes de los generales que tantas veces han conducido los franceses á la victoria; de unos generales tan dignos de la confianza de las tropas, y tan lealmente adictos á la causa del Rey y á la defensa de la patria.

Bonaparte, que salió de Autun el 16, continúa por su ruta esparciendo mentiras, calumnias, perjurios y corrupcion. Tan pronto acusa el honor de los mariscales, cuya lealtad es la mas conocida y segura, y sobre la qual publica varias proclamas; tan pronto hace correr las fabulas mas absurdas, tales como la salida del Rey de Paris, y la sublevacion de la capital. Al mismo tiempo procura hacer circular que está apoyado por algunas de las mismas potencias que han pronunciado su arresto, y que en este momento, el-

vidando las discusiones personales que les ocupaban, se reúnen todos con el solo objeto de exterminar al enemigo de las naciones y la plaga de la humanidad.

Este hombre no es ya aquel que en la serie deplorable de las guerras que su ambicion ha suscitado á la Francia procuraba dulcificar el sentimiento de nuestras desgracias, fascinando los ojos con el prestigio de sus sucesos militares. En el dia, para sostener su detestable empresa, no puede emplear ya sino medios dignos de él. Pero la opinion le detesta con horror: la Francia no ve en él mas que la guerra civil y la guerra extranjera que necesariamente acarreará: todo el reyno entero se reúne á su Rey, que ha traído la paz y la libertad, y rinde los homenajes de su amor á su augusto Monarca, por quien combatirá y vencerá.

ESPAÑA.

Madrid 29 de Marzo.

Habiendo ocurrido este año la festividad del viernes santo en el 24 del corriente, dia del cumpleaños de la feliz entrada del REY nuestro Señor en el territorio español, se trasladó por una circular del consejo Real la celebracion de este fausto acontecimiento al dia de ayer, en el qual con tan plausible motivo se vistió la corte de gala y hubo besamenos, á que asistieron los embaxadores y ministros extrangeros, los grandes de España, los diputados de los reynos, los títulos, los ministros de los consejos, los gefes militares y otras muchas personas de la primera distincion, que formaban un brillante y lucidísimo concurso, habiendo recibido S. M. con su bondad característica á quantos tuvieron la honra de besar su Real mano.

Con igual motivo hubo tambien por la noche iluminacion general, en la qual todos los vecinos de esta heroyca villa manifestaron á porfia la dulce complacencia que les excitaba el recuerdo de un suceso que habia sido durante seis años consecutivos el objeto de todas sus ansias y desvelos, y por cuyo logro habian sostenido con constancia y heroismo una lucha tan desigual como desoladora.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha servido expedir con fecha de 24 de Marzo el Real decreto siguiente:

Para que la Real orden Americana de Isabel la Católica tenga todo el honor y lustre que quiero darle, como dió mi augusto Abuelo á la que fundó y honró con su propio nombre, declaro que á los grandes cruces de dicha orden Americana corresponde el tratamiento entero de excelencia, y mando que se les dé de palabra y por escrito.

El REY nuestro Señor, á consulta personal del consejo de 27 de Enero próximo, teniendo en consideracion por una parte la antigüedad y privilegios, asi reales como pontificios, de la universidad de Orihuela, los varios sugetos ilustres que en todos tiempos ha dado á la iglesia y al estado, y por otra atendiendo á la situacion y particulares circunstancias de aquel

obispado, digno de toda atención por su mucha población, y á los servicios hechos en la última guerra en defensa de la justa causa, se ha servido mandar que se restablezca la citada universidad de Orihuela, previniéndose la observancia del plan de estudios establecido en el año 1807, ó el que se establezca de nuevo para lo sucesivo.

En los autos que penden en el tribunal del consulado de la ciudad de Cádiz, y por la escribanía de D. Elías Izquierdo y Payan, promovidos á instancia de D. Antonio Lasqueti, director de la compañía de seguros, establecida baxo la protección de nuestra Señora de las Angustias y S. Antonio de Padua, en razón de proporcionar el anulamiento y cancelación de la misma sociedad, habiendo dicho general decretado la citación y emplazamiento de los que se considerasen con derecho contra dicho establecimiento social, para que en los términos que se señalaron respectivamente ocurriesen á formalizarlo con los documentos comprobantes, prevenidos de haberse de proceder en su defecto á la cancelación de la escritura de erección y responsabilidad de los socios: despues de pasados los dichos plazos asignados el mismo tribunal ha dispuesto nuevamente, por auto de 13 del presente mes de Marzo, que con el fin de apurar todos los medios posibles se amplíe el referido plazo á los acreedores á dicha compañía por el término de seis meses mas, baxo la qualidad de ser perentorio, y de empezar á correr desde la fecha de su publicación en la gaceta de Madrid, lo qual á este efecto se inserta y publica aqui.

Extracto de la novísima recopilación de leyes de España, formado para proporcionar su útil instrucción á toda clase de personas, y su preciso estudio á los cursantes de leyes en las universidades, con arreglo á las Reales cédulas de S. M. Se reducen á seis pequeños tomos en 8.º, y á uno en folio los seis de la dicha recopilación, y se extractan las leyes de sus 12 libros en todo lo dispositivo, prohibitivo y penal por el mismo orden y método observado en los ocho tomos del extracto de leyes de los Fueros y siete Partidas; y todos completan la obra del extracto del derecho español antiguo y nuevo, publicada en el año de 1799. Se vende el primero en la librería de Arribas, calle de las Carretas, á 16 rs. en rústica y 18 en pasta.

Historia civil, política y religiosa de Pio VI: traducida del frances al castellano por el Lic. D. Antonio García Bermejo, cura de Pinto, en el arzobispado de Toledo. El rigor con que Napoleon prohibió esta obra luego que se publicó en Francia es el mejor argumento de su mérito. El autor, al mismo tiempo que describe los trabajos, las persecuciones, las calamidades, la fortaleza y la magnanimidad de uno de los mas ilustres sucesores de S. Pedro, lo hace con tanta felicidad, que su lectura eleva el alma al paso que instruye. Su estilo culto, su imágen, su erudición, sus profundos conocimientos en la ciencia difícil de conocer al hombre, su gran felicidad en formar el carácter de varios personajes, y la pintura que hace sobre el origen, objeto y artificios del filosofismo, forman el elogio de esta obra. Se halla en ella un nervio, un enlace convincente de materias, y un conjunto de pensamientos nobles, que forman una cadena continuada de pinturas que la fixan é interesan hasta el fin de ella. No puede leerse esta preciosa obra sin sentirse inflamado de la verdad de nuestra religion, y sin concebir un odio eterno á los trastornadores del altar y del trono. A continuación del tomo 2.º se inserta la elocuente oración fúnebre de Pio VI, pronunciada en el sacro colegio de cardenales por el cardenal arzobispo de Nirive: dos tomos en 8.º Se venden en la librería de Calleja, frente á la imprenta Real, á 20 rs. en rústica y 24 en pasta.